



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 20195-2023-UNJBG

Tacna, 2 de noviembre de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 645-2023-SEGE-UNJBG, Oficio N° 1867-2023-VIAC, Oficio N° 755-2023-FIAG-UN/JBG, mediante los cuales cursan el expediente de la Bachiller DEYSI RUBY COAQUIRA CUTIPA para el otorgamiento del Título Profesional de Arquitecto;

CONSIDERANDO:

Que, en la sustentación en acto público de la Tesis titulada: "CENTRO RESIDENCIAL GERONTOLÓGICO, PARA ATENCIÓN Y ALBERGUE DEL ADULTO MAYOR EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, AÑO 2018", realizado el 23 de mayo de 2023 por la Bachiller DEYSI RUBY COAQUIRA CUTIPA, fue aprobada por el Jurado Calificador y ratificada por el Consejo de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia en la XI Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2023, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Arquitecto, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución de Facultad N° 673-2023-FIAG/UNJBG, y estando a lo acordado en la XVII Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 19 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Título Profesional de **ARQUITECTO** a la Bachiller **DEYSI RUBY COAQUIRA CUTIPA**, obtenido mediante la sustentación de la Tesis titulada: "CENTRO RESIDENCIAL GERONTOLÓGICO, PARA ATENCIÓN Y ALBERGUE DEL ADULTO MAYOR EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, AÑO 2018", cuyo Asesor fue el Mtro. Pedro Lucio Dávalos Zeballos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

Lov.